HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

Recibido 17/05/2023 Oscar D Hernández F. Apoyo técnico ESE HUS

1100-OFJ-600-2023

Bucaramanga, 17 de mayo de 2023

PARA: OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HUS

Ref. SOLICITUD PONDERACIÓN

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PRIVADA No. 10,** el cual tiene por objeto: "***CONSTRUCCIÓN DE LA MORGUE Y SERVICIO DE PATOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER***" se solicita la elaboración de la **PONDERACIÓN** del **FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (Puntaje máximo 300 puntos)** de la propuesta presentada por parte de **DISCEP S.A.S.,** de acuerdo a los requisitos solicitados en la Invitación a Presentar Propuesta de la siguiente manera:

El puntaje máximo de la evaluación técnica es de **300 PUNTOS**, que se dividen de la siguiente manera:

A. EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

A.1 PLAN DE CALIDAD (Puntaje máximo 140 puntos)

El proponente deberá formula un plan de calidad que contenga lo siguiente:

Componente A

No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA
1	Procedimiento para acciones preventivas.	10
2	Procedimiento para auditorías internas.	10
3	Procedimiento para acciones correctivas.	10
4	Procedimiento producto y/o servicio no conforme	10
5	Procedimiento de control de documentos.	10
6	Procedimiento de control de registro.	10
7	Formatos a utilizar	10
Puntaje Total		70

Componente B

No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA
1	Responsabilidades gerenciales.	5
2	Medición y seguimiento del plan de la calidad.	5
3	Revisión del contrato.	5
4	Control de documentos.	5
5	Control de registros de calidad.	5
6	Compras.	5
7	Control de producto suministrado por el cliente.	5
8	Identificación y trazabilidad del producto.	5
9	Control del proceso.	5
10	Inspección y ensayo. (Actividad, Elementos a Controlar, Frecuencia de Inspección, Criterio de Aceptación Responsable, Registro)	5
11	Control de producto no conforme.	5
12	Acción correctiva y preventiva.	5
13	Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.	5
14	Entrenamiento.	5
Puntaje Total		70

Serán evaluadas técnicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral

El proponente que no acredite este requisito obtendrá cero (0) puntos.

A.2 CALIDAD DEL PERSONAL (Puntaje máximo 160 puntos)

CARGO	TÍTULO DE POSGRADO ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE
DIRECTOR	Título de especialización en gerencia de proyecto o gerencia de construcciones o gerencia de proyecto o gerencia integral de obras o fines	Si el director acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como director en proyectos de edificación en salud.	60
RESIDENTE DE OBRA	Título de especialización en gerencia de proyecto o gerencia de construcciones o gerencia de proyecto o gerencia integral de obras o fines	Si el Residente acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como residente en proyectos de edificación en salud.	50
INSPECTOR SST	Certifica una especialización adicional en cualquier área del conocimiento y acreditar un certificado como auditor interno ISO 9001:2015, ISO14001:2015, ISO45001:2018	Si acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como profesional HSEQ en proyectos de edificación institucional.	50

NOTA: - Los puntajes son excluyentes entre sí. La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.

La evaluación deberá ser remitida antes del día 17 de mayo de 2023 antes de las 05:30 pm
Anexo: -Requisitos ponderables de orden técnico de la propuesta.

MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS

Proyectó: ***Miguel E. Palomino Pedrozo***
Abogado Apoyo Oficina Jurídica – (Gestión Integral)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

OBJETO: "CONTRUCCIÓN DE LA MORGUE Y SERVICIOS DE PATOLOGIA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER".

La solicitud de ponderación del factor técnico y de calidad se realizó bajo lo consignado en el oficio 1100-OFJ-600-2023 de fecha 17 de mayo de 2023 remitido por la oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS donde se remiten los documentos técnicos correspondientes a la INVITACION PRIVADA No 10 de 2023.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
OFICINA ASESORA JURÍDICA
17 MAY 2023
HORA: 05:15 PM
RECIBI: Miguel Palomino

I) EVALUACIÓN PROPUESTA FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD

A.1 PLAN DE CALIDAD (Puntaje máximo 140 puntos)

El proponente deberá formula un plan de calidad que contenga lo siguiente:

Componente A

No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	CALIFICACIÓN OBTENIDA
1	Procedimiento para acciones preventivas.	10	**10**
2	Procedimiento para auditorías internas.	10	**10**
3	Procedimiento para acciones correctivas.	10	**10**
4	Procedimiento producto y/o servicio no conforme	10	**10**
5	Procedimiento de control de documentos.	10	**10**
6	Procedimiento de control de registro.	10	**10**
7	Formatos a utilizar	10	**10**
Puntaje Total		70	**70**

Componente B

No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	CALIFICACION OBTENIDA
1	Responsabilidades gerenciales.	5	**5**
2	Medición y seguimiento del plan de la calidad.	5	**5**
3	Revisión del contrato.	5	**5**
4	Control de documentos.	5	**5**
5	Control de registros de calidad.	5	**5**
6	Compras.	5	**5**
7	Control de producto suministrado por el cliente.	5	**5**
8	Identificación y trazabilidad del producto.	5	**5**
9	Control del proceso.	5	**5**
10	Inspección y ensayo. (Actividad, Elementos a Controlar, Frecuencia de Inspección, Criterio de Aceptación Responsable, Registro)	5	**5**

No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN MÁXIMA	CALIFICACION OBTENIDA
11	Control de producto no conforme.	5	**5**
12	Acción correctiva y preventiva.	5	**5**
13	Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.	5	**5**
14	Entrenamiento.	5	**5**
Puntaje Total		70	**70**

A.2 CALIDAD DEL PERSONAL (Puntaje máximo 160 puntos)

CARGO	TÍTULO DE POSGRADO ADICIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
DIRECTOR	Título de especialización en gerencia de proyecto o gerencia de construcciones o gerencia de proyecto o gerencia integral de obras o fines	Si el director acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como director en proyectos de edificación en salud.	60	60
RESIDENTE DE OBRA	Título de especialización en gerencia de proyecto o gerencia de construcciones o gerencia de proyecto o gerencia integral de obras o fines	Si el Residente acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como residente en proyectos de edificación en salud.	50	0
INSPECTOR SST	Certifica una especialización adicional en cualquier área del conocimiento y acreditar un certificado como auditor interno ISO 9001:2015, ISO14001:2015, ISO45001:2018	Si acredita, dentro de los contratos aportados para acreditar su experiencia específica, al menos un contrato como profesional HSEQ en proyectos de edificación institucional.	50	0

III) CONCLUSION

Una vez revisada la propuesta, El proponente DISCEP S.A.S **OBTIENE 140 PUNTOS** POR EL COMPONENTE A.1 PLAN DE CALIDAD **y 60 PUNTOS** POR A.2 CALIDAD DEL PERSONAL.

En total **OBTIENE 200 PUNTOS.**

Atentamente:

DIANA ALEJANDRA FONSECA URIBE
Coordinadora Oficina Infraestructura

Proyectó: Cristian Danilo Hernández
Apoyo técnico a la Gerencia ESE HUS